

Buenos Aires, 2/ de julio de 1974.-

Vistos los expedientes Gros. 157.235/73, 163.323/74 y 163.119/74 por los cuales el Servicio Nacional de Arquitectura resite las facturas 253 y 254 CPS -Conducción Principal Salta-, por la parte proporcional que ocupan el Juzgado Federal y la Secretaría de Registro de Enrolados de Salta en el edificio de oficinas Nacionales, por los servicios de vigilancia, limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, tasa de servicios sanitarios, etc., correspondientes al año 1974,

SE DECRETAN:

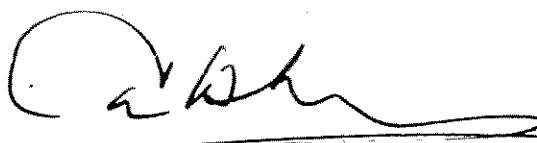
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar las facturas Gros. 253 y 254 CPS del Servicio Nacional de Arquitectura, cuyo importe total asciende a la suma de PESOS: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 87.895,--).-

2º) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-5-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION